

DECRETO N° 0195

NEUQUÉN, 07 FEB 2001

VISTO:

El Registro N° 0057/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno-, originado en la Nota s/n° del señor Subsecretario de Economía dependiente de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, mediante la cual solicita la modificación del Decreto N° 0004 de fecha 02 de enero de 2001, en lo referente al número de documento del señor Gamarra Sebastián Eugenio; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal, en su Artículo 2º), se designó al señor GAMARRA como miembro integrante de la Comisión de Preadjudicación, facultado para intervenir en los procesos de estudio de la documentación y propuestas de Licitaciones Privadas, Públicas y Concursos de Precios que superen la suma de \$ 150.000.-;

Que es necesario el dictado de la norma legal mediante la cual se modifique la parte pertinente del Decreto N° 0004/01, en su Artículo 2º), donde dice: "**Gamarra Sebastián Eugenio, D.N.I. N° 23.988.104**" deberá decir: "**Gamarra Sebastián Eugenio, D.N.I. N° 23.918.104**";

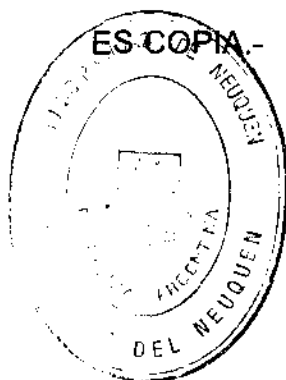
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

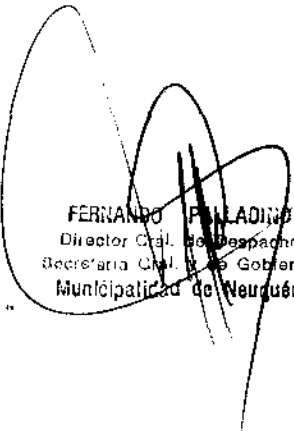
Artículo 1º) **MODIFICAR** la parte pertinente del Decreto N° 0004/01, en su Artículo ----- 2º), donde dice: "**Gamarra Sebastián Eugenio, D.N.I. N° 23.988.104**" debe decir: "**Gamarra Sebastián Eugenio, D.N.I. N° 23.918.104**".-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la Secretaría General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 3º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
CONTE MAC DONELL
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINI
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén